



SECRETARIA
DE
MARINA

“2010 Año de la Patria, Bicentenario
del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución”

SECRETARÍA DE MARINA FORMA S.M. 1
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-061/10
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la
Información

México, D. F, 23 de junio de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 23 de abril del 2010 registrada con el número de folio 0001300021710, referente a:

(sic) “Reportes referentes a controles civiles de las tareas de la Semar en materia de seguridad pública.”

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Marina-Armada de México no lleva a cabo controles civiles en materia de seguridad pública.

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con el considerando único y con fundamento en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México, cumple con las atribuciones que éstas disposiciones legales le confieren, mismas que no comprenden el llevar a cabo controles civiles en materia de seguridad pública.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

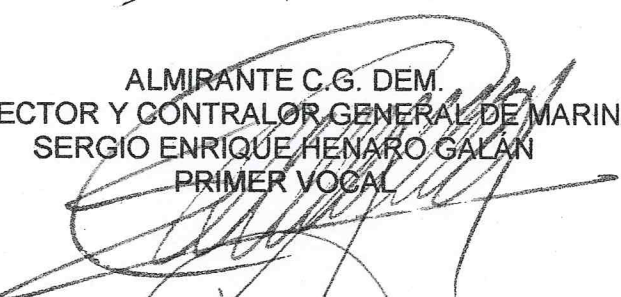
Firmas al reverso...

... Del anverso

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA



ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE



ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN
PRIMER VOCAL



CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO